



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 146 -2020/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 09 ABR 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito a las Resoluciones Ejecutivas Regionales Nº 080-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 23 de enero del 2019 y Nº 053-2020/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 14 de febrero del 2020, se designa al Econ. Edgar Ancasi Jurado en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, con Carta de fecha 08 de abril del 2020, el funcionario Econ. Edgar Ancasi Jurado ha formulado renuncia al cargo antes mencionado, por lo que resulta pertinente aceptarla;

Que, asimismo, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, este Despacho ha visto por conveniente encargar el puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo III de dicha Gerencia Regional al Ing. Jorge Quinto Palomares, en su condición de Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación; por lo tanto, se dispone las acciones de carácter administrativo respectivas;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus normas modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia formulada por el Econ. **EDGAR ANCCASI JURADO** al cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, que le fuera encomendada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 080-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 23 de enero del 2019 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 053-2020/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 14 de febrero del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a partir de expedida la presente Resolución, el puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica al Ing. **JORGE QUINTO PALOMARES**, en su condición de Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación, debiendo asumir con las funciones y responsabilidades que el cargo amerita, en tanto se realice la designación del titular.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que Econ. Edgar Ancasi Jurado, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 146 -2020/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 09 ABR 2020

designa, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.



ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Mariáte Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

